

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 528.

EN CONCON,

26 FEB 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

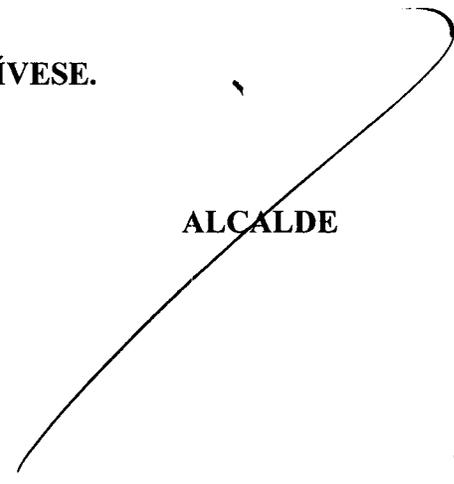
- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 25, Febrero 2019, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 324.800 para compra de Medicamentos, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Febrero 2019
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°25, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, Rut 89.807.200-2, para Compra de Medicamentos, Caso Social Sra. Maria Parodi Sweis, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 324.800
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

 PATRICIO ANDERSON TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE


PSA/MLEG/AFD/afd
Distribución:

1. Secretaria Municipal ✓
 2. - Dideco
 3. - Contabilidad
- 